



Junta de Desarrollo Industrial

50º período de sesiones

Viena, 21 a 23 de noviembre de 2022

Tema 16 del programa provisional

Actividades de evaluación y supervisión interna

Actividades de supervisión interna

Informe del Director de la Oficina de Evaluación y Supervisión Interna

En el presente documento se informa sobre las actividades realizadas por la función de supervisión interna de conformidad con las decisiones IDB.44/Dec.3 e IDB.48/Dec.10, y se actualiza el informe anterior que figura en el documento [IDB.49/23](#).

I. Antecedentes

1. La Oficina de Evaluación y Supervisión Interna (EIO) es responsable de las funciones de supervisión de la ONUDI, que comprenden las de auditoría interna, investigación y evaluación. Su mandato consiste en prestar servicios de aseguramiento, asesoramiento, investigación y evaluación de manera independiente y objetiva con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia de las operaciones, el marco de control interno, la gestión de riesgos, la gestión basada en los resultados y los procesos de gobernanza de la ONUDI, y revalorizar todos esos aspectos. Además, la EIO es la entidad encargada de la coordinación con las actividades de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las Naciones Unidas, y actúa como secretaria del Comité Asesor de Supervisión Independiente.

2. La función de supervisión interna (que comprende las de auditoría interna e investigación) se rige por la Carta de la EIO¹, la Política de Auditoría Interna² y la Política de Investigación³. La función de supervisión interna se rige además por el

¹ Boletín del Director General DGB/2020/11, aprobado por la Junta de Desarrollo Industrial en su decisión IDB.48/Dec.10.

² Boletín del Director General DGB/2021/12.

³ Boletín del Director General DGB/2021/13.

Por razones de sostenibilidad no se ha imprimido el presente documento. Se ruega a las delegaciones que consulten las versiones electrónicas de todos los documentos.



manual de auditoría interna, así como por las directrices para investigaciones, revisadas el 16 de mayo de 2022⁴.

3. Actualmente, los puestos presupuestados para las funciones de auditoría interna e investigación de la EIO comprenden cinco puestos del Cuadro Orgánico y dos del Cuadro de Servicios Generales, a saber, el de Jefe de EIO/IOD, tres de auditor, uno de investigador y dos de personal de apoyo. Según la fórmula propuesta por la DCI⁵, el número de puestos del Cuadro Orgánico correspondientes a tareas de auditoría interna en la ONUDI debería oscilar entre 6 y 11, cuando en la actualidad asciende a 4.

II. Principales resultados obtenidos en 2021

4. **Mayor fortalecimiento del marco normativo de la EIO:** Un hito importante logrado en 2021 fue la publicación de las políticas en materia de auditoría interna e investigación, que refuerzan aún más la función de supervisión de la Oficina, así como su independencia, como requiere la Carta de la EIO.

5. **La metodología de evaluación de riesgos y deficiencias de pruebas de la EIO,** así como el entorno de auditoría y evaluación, se mejoraron y armonizaron con el marco programático de mediano plazo, 2022-2025 y el programa y los presupuestos basados en los resultados 2022-2023 de la ONUDI, con el fin de reflejar los objetivos estratégicos de la Organización en las cinco esferas de resultados. Esto proporcionó una base sólida para garantizar la armonización de la labor de la EIO con las esferas estratégicas de la ONUDI, para hacer más eficaces la selección y la coordinación de los servicios de aseguramiento, y para optimizar las complementariedades y reducir la posible duplicación de esfuerzos entre todos los proveedores de servicios de aseguramiento (es decir, la función de auditoría interna, la función de evaluación, el Auditor Externo y la DCI).

6. **La EIO ha sido un asesor ágil en un período de incertidumbre y cambios rápidos:** Tras la publicación de la estrategia de la EIO para 2020-2024 en febrero de 2020 como marco fundamental de gestión y rendición de cuentas para la Oficina, esta siguió ajustando sus actividades para revalorizar el logro de las metas y los objetivos de la Organización y para mantener su alineamiento desde el punto de vista estratégico. A pesar de las limitaciones y las dificultades impuestas por el contexto de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la EIO se mantuvo ágil y demostró que sus servicios son, y siguen siendo, esenciales para la adopción de decisiones informadas, la innovación y el cambio. Según la Administración, los encargos de auditoría han beneficiado a los responsables de la adopción de decisiones y han servido de base para la adopción de medidas oportunas y planes de acción de gestión en ámbitos de riesgo fundamentales como la transformación digital, la gestión de personas y la gestión del riesgo de fraude.

III. Reseña general de la labor de auditoría interna de la EIO

7. La EIO, por medio de los servicios de aseguramiento y asesoramiento de la función de auditoría interna, revalorizó la gobernanza, la gestión de riesgos y los procesos de control de la Organización con los siguientes encargos:

a) **Se llevaron a cabo tres encargos de asesoramiento,** cuyos informes se publicaron en 2021, sobre las siguientes cuestiones: **competencias de la ONUDI, enseñanzas extraídas de la COVID-19** (realizados conjuntamente con la función de

⁴ Instrucción administrativa AI/2022/03.

⁵ JIU/2010/5, anexos, cuadro 1.

evaluación independiente) y **programa de gestión del riesgo de fraude de la ONUDI**. Estos encargos sirvieron de base para los planes de acción sobre gestión relacionados con la transformación digital, las inversiones en infraestructura, la gestión de personas, la planificación estratégica de la fuerza de trabajo y la gestión del riesgo de fraude;

b) La revisión del **proceso de recuperación total de costos** con fines de aseguramiento de la calidad se inició a finales de 2021 y concluyó en mayo de 2022. Proporcionó una base para los planes de acción sobre gestión, que reforzarán aún más el proceso de recuperación total de costos, desde la planificación hasta la presentación de informes⁶;

c) Se ultimaron **siete investigaciones completas**; y

d) **Las principales actividades de asesoramiento *ad hoc*** se han traducido en aportaciones, entre otras cosas, al primer proyecto del Manual de Subvenciones; el proyecto de política de la ONUDI en materia de protección de datos personales; el examen de la función normativa de la ONUDI; la actualización del Plan de Continuidad de las Operaciones de la ONUDI; el proyecto de política en materia de explotación y abusos sexuales; el Manual del Investigador para la Investigación de Denuncias de Acoso Sexual en las Naciones Unidas, del Comité de Alto Nivel sobre Gestión; la política de divulgación de información; la actualización de la política en materia de represalias; y el proyecto de política sobre exclusión de la financiación. Además, la EIO participó como observadora en equipos de tareas y grupos de trabajo, como el de optimización de recursos en la cooperación técnica, y la red de puntos focales para la gestión de resultados y riesgos.

8. La EIO confirma que, durante sus actividades de auditoría interna e investigación a lo largo del período sobre el que se informa, actuó de forma independiente y objetiva, sin ninguna injerencia o influencia a nivel interno o externo. Sin embargo, hay que tener presentes las limitaciones relacionadas con el presupuesto operativo y con los recursos humanos.

IV. Estado de ejecución de los planes de acción sobre gestión

9. La EIO hizo un seguimiento periódico con las oficinas responsables sobre el estado de aplicación de los planes de acción sobre gestión, que es el siguiente al 31 de diciembre de 2021: de un total de 83 planes de acción sobre gestión, 57 están cerrados (47 han sido aplicados y en 10 la dirección acepta el riesgo); 14 están pendientes. Los 12 planes de acción sobre gestión restantes aún no han vencido. Esto representa una mejora de la tasa de aplicación, que alcanzó el 57 % en 2021, frente al 41 % en 2020. La EIO sigue supervisando la aplicación de los planes de acción sobre gestión y apoya a la dirección en el proceso, entre otras cosas, mediante la cooperación con la coordinadora de categoría superior de la aplicación de las recomendaciones y los planes de acción sobre gestión. En noviembre de 2021 se elaboró y puso en marcha un proceso de escalada de riesgos para la aceptación del riesgo de los planes de acción sobre gestión de auditoría interna pendientes.

⁶ Todos los informes sobre los encargos de asesoría y aseguramiento pueden consultarse en la extranet de las Misiones Permanentes.

V. Colaboración con los órganos de supervisión de las Naciones Unidas y otros órganos

10. Prosiguió la intensa colaboración en las actividades de los Representantes de Servicios de Auditoría Interna de las Naciones Unidas (UN-RIAS) y los Representantes de Servicios de Investigación de las Naciones Unidas (UN-RIS). Además, se celebraron consultas con el Auditor Externo para armonizar planes de trabajo, ampliar la cobertura de las actividades de aseguramiento y cooperar en aspectos como la seguridad de la tecnología de la información, a fin de utilizar con eficiencia los recursos limitados y evitar la duplicación del trabajo.

VI. Fortalecimiento de la gobernanza de la función de supervisión interna

11. La función de supervisión interna de la EIO sigue presentando una reseña de sus actividades al Comité Asesor de Supervisión Independiente en sus reuniones periódicas, e informa sobre sus planes de trabajo al Comité a fin de recibir su asesoramiento.

VII. Perspectivas

12. Sobre la base de una metodología de evaluación de riesgos actualizada⁷, el plan de trabajo bienal de la EIO para 2022-2023 fue aprobado por el Director General a principios de 2022. Se han iniciado dos auditorías sobre la puesta en marcha y la promulgación de publicaciones administrativas, y sobre los acuerdos a largo plazo en materia de adquisiciones. El plan de trabajo de auditoría interna de la EIO seguirá siendo flexible y ágil a fin de tener en cuenta de forma proactiva los nuevos riesgos y dificultades en el cambiante entorno operacional y de actividad de la ONUDI.

13. En 2022 el Director General ha iniciado una reforma y reestructuración institucional de la ONUDI, que se tendrá debidamente en cuenta en el examen y la actualización de los planes de trabajo de la EIO para 2022-2023. También se procederá a un examen de mitad de período de la Estrategia de la EIO con el fin de velar por que sus funciones de auditoría interna e investigación sigan satisfaciendo las necesidades de supervisión, rendición de cuentas y aprendizaje en el nuevo contexto institucional, y por que la EIO siga contribuyendo a que la Organización sea más eficiente, eficaz y tenga mayores efectos.

14. Como ya señalaron el Auditor Externo, el Comité Asesor de Supervisión Independiente y la DCI, la situación de los recursos sigue limitando considerablemente el alcance. Puesto que no se prevé un aumento apreciable de los recursos, la función de supervisión interna no está en condiciones de abarcar de manera exhaustiva todas las actividades institucionales incluidas en su plan de trabajo señaladas como de alto riesgo y alta prioridad. El Comité destacó en particular que debe prestarse atención urgente al fortalecimiento de la función de investigación de la EIO con personal y recursos adecuados.

15. Como siempre, las repercusiones de la supervisión interna y la evaluación, funciones eficaces, independientes, dignas de crédito y objetivas que ayudan a la Organización a cumplir sus propósitos, dependerán, en definitiva, del apoyo constante que se reciba del personal directivo superior de la ONUDI y de sus Estados Miembros.

⁷ El párrafo 6 hace referencia a la misma.

VIII. Medidas que se solicitan a la Junta

16. La Junta tal vez desee tomar nota de la información contenida en el presente documento.
